



Programa de Becas para Alumnos Inscritos en Instituciones Particulares Incorporadas

Instrucciones:

El llenado puede ser a máquina o en forma manuscrita con letra legible, de preferencia con tinta negra.

Entregar al Comité de Becas de la Institución la Solicitud debidamente llenada.

Requisitos:

Para el nivel Básico anexar copia de la boleta de calificación actual con un promedio mínimo de 8.5 de los meses de septiembre de 2022 a enero de 2023 en materias académicas.

Para el nivel Medio Superior y Superior anexar copia de la boleta de calificación actual con promedio semestral de 8.5 y sin adeudo de materias.

Anexar Estudio Socioeconómico.

Causas de cancelación de Beca:

Proporcionar información y/o documentación falsa para la obtención del beneficio.

No mantener el promedio mínimo establecido.

Presentar o se involucre el alumno beneficiario y/o su familia, de manera reiterada en problemas de conducta dentro y fuera del plantel donde realiza sus estudios, siempre y cuando no se hubiere atendido las amonestaciones que le hayan sido notificadas.

Presentar rezagos en los pagos.

Cuando el alumno beneficiario cause baja de la Institución en la que le fue otorgada la beca.

SOLICITUD
Ciclo Escolar
2023-2024

Folio

PRIMARIA
SECUNDARIA
PREPARATORIA

NIVEL ESCOLAR

Datos del Alumno

--	--	--	--	--	--

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Fecha de Nacimiento

Estado donde nació

CURP

Grado a Cursar

Promedio

Domicilio

					RENOVACION NUEVA APLICACION
--	--	--	--	--	--

Calle

Número

Colonia

C.P.

Modalidad

Ciudad

Estado

Teléfono

Datos Familiares

Nombre del Padre o Tutor

--	--	--	--

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Lugar de Trabajo

Dirección de trabajo

Teléfono

\$ N/A

Ingreso Mensual

Nombre de la Madre

--	--	--	--

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Lugar de Trabajo

Dirección de trabajo

Teléfono

\$ N/A

Ingreso Mensual

El Suscrito solicito que la información aquí proporcionada sea clasificada como reservada por así convenir a mis intereses, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Comité de Becas de la Institución será el responsable de definir los criterios que aseguren una justa y transparente distribución de las becas a los alumnos que cuenten con merecimientos académicos y que afronten una situación económica que les pueda impedir la continuidad de sus estudios.

La beca tendrá vigencia de un ciclo escolar.

La beca sólo cubrirá un porcentaje del pago que como colegiatura establece la Institución.

Nota: El formato y el trámite de solicitud es gratuito y no garantiza la obtención de una beca.

Lugar y Fecha

Firma Padre/Madre o Tutor

¿Dudas o Aclaraciones?